

Gestión fiscal y facturación en la Universitat de València

Modalidad:
PRESENCIAL

Lengua:
Español

Duración:
18 h

Destinatarios:
PAS

Destinatarios: perfil profesional

PAS de la Universitat de València de todos los grupos y escalas.

Calendario de realización

1ª Edición

Sesión	Fecha	Horario	Lugar
1ª	14/10/2021	16:00 - 19:00	
2ª	19/10/2021	09:00 - 12:00	
3ª	21/10/2021	16:00 - 19:00	Las sesiones se impartirán en el Aula 1.1 del Centre de Formació i Qualitat Manuel Sanchis Guarner (Campus dels Tarongers)
4ª	26/10/2021	09:00 - 12:00	
5ª	28/10/2021	16:00 - 19:00	
6ª	02/11/2021	09:00 - 12:00	

Formación presencial

Profesorado responsable

Vicente Bellver Monzó

Licenciado en Derecho.

Responsable Técnico Tributario en el Servei de Comptabilitat de la Universitat de València.

Responsable de Gestión de Tributos en el Servei de Comptabilitat de la Universitat de València desde 1998.

UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

 Servei de
Formació Permanent
i Innovació Educativa

Objetivos formativos y contenidos

El objetivo del curso es completar una formación teórico-práctica sobre la gestión de la tributación y la facturación en la Universitat de València, en especial, el tratamiento de las facturas de gastos desde el ámbito del IVA, la factura electrónica y otras obligaciones tributarias que afectan a la Universitat de València (tributos locales, impuestos especiales, canon digital...).

1. GESTIÓN FISCAL EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

1.1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF). Ley 35/2006, de IRPF.

La obligación de retener cantidades a cuenta del impuesto por parte de la Universitat de València.

Las obligaciones formales del impuesto.

1.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA de los NO RESIDENTES.

Los convenios de doble imposición y los pagos a extranjeros residentes.

2. OTROS TRIBUTOS Y EXENCIONES APLICABLES A LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

2.1 LOS IMPUESTOS LOCALES.

Exenciones aplicables a la Universitat de València en el IBI y otros tributos locales.

2.2 LOS IMPUESTOS ESPECIALES.

El impuesto sobre el alcohol.

La estadística INTRASTAT.

2.3 EL CANON DIGITAL.

3. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. IVA. Ley 37/92 del impuesto sobre el valor añadido.

3.1 EL HECHO IMPONIBLE, EXENCIONES Y DEVENGO DEL IMPUESTO.

Entregas de bienes y prestaciones de servicios. AIB e importaciones. Exenciones.

El devengo del impuesto, la base imponible, el tipo impositivo.

3.2 LA DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO. ESPECIALIDADES PARA LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

Requisitos para que una cuota de IVA sea deducible. EL IVA soportado en la actividad de la investigación y la regla de prorata.

Gastos no deducibles (viajes, alojamiento, restauración y atenciones protocolarias).

4. IVA. REGÍMENES ESPECIALES Y OBLIGACIONES FORMALES DEL IMPUESTO.

4.1 REGÍMENES ESPECIALES.

Régimen especial del criterio de caja y el de agencias de viajes.

4.2 OBLIGACIONES FORMALES DEL IMPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD.

El Sistema de intercambio de información tributaria (SII) y su aplicación en la Universitat de València.

5. FACTURACIÓN.

5.1 LA REGULACIÓN DE LA FACTURACIÓN. El Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, Reglamento de facturación.

5.2 LA FACTURA COMO DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE INGRESOS Y GASTOS EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

La facturación de ingresos en la Universitat de València. La aplicación informática GTY.

El registro de facturas de gastos a la aplicación SICUV en la Universitat de València.

5.3 LA FACTURA ELECTRÓNICA Y SU APLICACIÓN EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas al Sector Público.

La factura electrónica en las Administraciones Públicas, la plataforma FACE y su aplicación en la Universitat de València.

6. JORNADA PRÁCTICA DE FACTURACIÓN Y TRIBUTOS.

Competencias que se desarrollarán

Se desarrollará el conocimiento necesario para comprender las obligaciones tributarias de la Universitat de València en todos los impuestos tratados y se realizarán las prácticas para su aplicación en las herramientas de gestión contable de la Universitat de València.

Criterios y procedimientos de evaluación de la actividad

Asistencia, como mínimo, al 85% del total de las horas síncronas o presenciales y realizar las tareas obligatorias fijadas en el programa o encomendadas por el/la tutor/a o profesor/a.

